Asunción 7 de Marzo de 1902.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal, segun comunicación fecha 5 del corriente;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P.E. = Decreta:

Artº 1º Nómbranse Jueces de Paz Suplentes de los departamentos de Tabapy, Villa del Rosario é Ypacaraí, á los Señores Antonio Céspedes, Pedro Molina y Pedro Nolazco Rodriguez, en reemplazo de los Señores Aniceto Ruiz Diaz, Felipe Celle y Miguel Medina, respectivamente, que renunciaron.

Artº 2º Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Cano M.

José Tralar